

# **BOLETÍN**DIGITAL

8 abril 2008 • nº 144

www.feuso.es

### Seminario sobre Financiación Pública de la Enseñanza



El 27 de marzo tuvo lugar la presentación del documento "Financiación Pública de la Enseñanza", elaborado por un seminario de reflexión promovido por FERE-CECA.

Manuel de Castro Barco, secretario general de FERE, destacó en su intervención la insatisfacción que existe con el actual sistema de conciertos, que además de no garantizar la gratuidad total del puesto escolar, para algunos es razón suficiente para limitar las libertades de los ciudadanos. Alejandro Tiana, secretario general del MEC, mostró su acuerdo con una de las conclusiones del Seminario: "el sistema de conciertos es el más adecuado en las circunstancias en las que estamos para el cumplimiento del derecho a la educación". Sin dejar de reconocer que existen otras fórmulas de financiación, insistió en que pese a las dudas que generó la implantación de los conciertos, veinte años después sigue siendo un "sistema pacífico de convivencia de la enseñanza pública y privada". También reconoció, sin embargo, que el sistema de conciertos "necesita ajustes" y que quedan pasos por dar. En ese sentido, se comprometió a cumplir el mandato de la LOE de crear una comisión que estudie los módulos de concierto, "tarea que habrá que comenzar de manera inmediata" para llegar a acuerdos en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

#### Conclusiones del documento "Financiación pública de la Enseñanza"

José Luis Martínez López-Muñiz, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid y redactor del documento, explicó sus conclusiones, que adjuntamos de manera resumida:

- A pesar de sus evidentes defectos, el régimen de conciertos ha permitido conjugar la complementariedad del sector público y privado, asegurando el derecho a la educación en libertad a muchísimos ciudadanos, que de otro modo no habrían podido elegir centros distintos de los creados por los poderes públicos.
- No obstante, es totalmente necesario adoptar las medidas necesarias para lograr que el régimen de conciertos logre eficazmente las finalidades que lo justifican y establecer las medidas necesarias para

adecuar el régimen de conciertos a sus finalidades. Para ello, los módulos económicos del concierto deben ser suficientes para cubrir la integridad de los gastos inherentes a la impartición de las enseñanzas curriculares establecidas por la Administración educativa, sin que el titular tenga que aportar fondos propios.

Estas enseñanzas deberán ser ofrecidas a las familias con carácter totalmente gratuito, y los centros privados concertados deberán disponer de los mismos recursos que la Administración pone a disposición de los centros docentes públicos del mismo entorno social para impartir las mismas enseñanzas. Por ello, el cálculo del montante económico de los conciertos requiere, como primer paso, una estandarización de los costes de la enseñanza, común a los centros públicos y a los privados concertados del mismo ámbito territorial y que imparten las mismas etapas educativas, amén de los costes adicionales requeridos para la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, o de la situación especial del centro y su entorno. Asimismo, requiere un estudio fiel del coste del puesto escolar, según parámetros objetivos. •





## FEUSO-La Rioja incrementa su representatividad

La Federación de Enseñanza de USO-La Rioja continúa incrementando su representatividad en todos los sectores relacionados con la enseñanza privada. En concreto, recientemente han sumado un delegado más en la Academia de Estudios Natalia Ugarte, perteneciente al Convenio de Enseñanza No Reglada.

Por otra parte, FEUSO-La Rioja, como sindicato mayoritario en el sector de la enseñanza concertada, estará presente en las Comisiones de escolarización de esta Comunidad Autónoma con sete titulares en las diferentes comisiones en toda la región.

#### FEUSO-Aragón, con el secretariado estatal

Una representación de FEUSO-Aragón se reunió el día 26 de marzo en Madrid con el Secretariado Federal para diseñar los objetivos de cara a los próximos meses. A la reunión asistieron Joaquín Anoro, José Romero y Fernando Roy.

Los resultados electorales han confirmado la importante presencia de USO en Aragón, aunque, como ha comentado Joaquín Anoro, "somos conscientes de que podemos hacer llegar las propuestas de nuestra organización a un número más elevado de docentes y no docentes de nuestra Comunidad". Se ha mantenido la representatividad en la enseñanza concertada y se ha crecido de manera considerable entre el colectivo de los profesores de religión.

Entre los objetivos para los próximos meses destaca, por un lado, el de mejorar los servicios y prestaciones del sindicato. En este sentido, se seguirá apostando por la organización de cursos de formación que faciliten a los docentes su reciclaje y puesta a punto profesional. Por otro lado, otro de los objetivos prioritarios será incrementar la presencia de la organización no sólo en Zaragoza sino también en el resto de las provincias.

## El 75,7% de los alumnos optan por la clase de religión

La Comisión de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha presentado su Informe sobre el número de alumnos que eligen y asisten a la asignatura de Religión en el curso 2007-2008, elaborado con los datos recabados por las diócesis según la información aportada por la dirección de cada centro escolar.

Con estos datos, el 75,7% de los alumnos asiste a clase de Religión. Teniendo en cuenta la información del MEC, según la cual el número de alumnos en educación no universitaria en este curso asciende a 7.205.890, la

Comisión deduce "que el número de alumnos que asisten a la clase de religión y moral católica es de 5.454.859", lo que significa una reducción del 1,3% respecto al curso pasado.

Por etapas, en Educación Infantil asisten a clase de Religión el 84.9% de los alumnos; en Educación Primaria, el 84.1%; en Secundaria, el 63%; y en Bachillerato, el 48.9%. La Comisión Episcopal señala además que según sus datos, a la hora de elegir, "un número de alumnos cercano al 35% han escogido, en Educación Secundaria y Bachillerato, la alternativa llamada "Atención educativa".

#### Reunión de la Mesa de la Enseñanza Concertada en Extremadura

El pasado 25 de marzo de 2008, una representación de la Federación de Enseñanza de USO-Extremadura asistió, en la Consejería de Educación, a la reunión de la Mesa de la Enseñanza Concertada.

Una vez sentadas las bases para la negociación, se acordó constituir una Comisión Técnica compuesta por un miembro de cada uno de los sindicatos con representación en la Mesa de la Enseñanza Concertada así como los representantes de la Administración Educativa que formarán parte de la misma (las patronales no formarán parte de esta Comisión).

La fecha de inicio de las negociaciones está fijada para el mes de abril. En esa reunión, la Consejería de Educación deberá hacer una oferta económica para incrementar el Complemento Autonómico de los docentes de niveles concertado de Extremadura.

Si la oferta que nos haga la Consejería de Educación no fuera satisfactoria para los intereses de los docentes de la Enseñanza Concertada, nos veríamos obligados, una vez hecha la consulta a nuestros afiliados, a ejercer las medidas de presión que entre todos consideremos oportunas. •

#### La Religión, marginada en Asturias



El Comité de Empresa del Profesorado de Religión y el secretariado de FEUSO-Asturias queremos manifiestan su malestar e indignación por la exclusión de la asignatura de Religión del horario ordinario de Bachillerato, lo que supone en la práctica su extinción inmediata. La decisión de la Consejería de Educa-

ción de sacar del horario ordinario de la mañana a la asignatura de Religión y de posibilitar que cada centro la sitúe donde considere oportuno es sumamente grave al provocar la pérdida de puestos de trabajo en el colectivo de profesores de religión de secundaria.

Consideramos que esta medida no se adecúa a la legislación que regula esta enseñanza (Acuerdos Iglesia-Estado de 1979), donde el rango de la asignatura de Religión es de asignatura fundamental, por lo que debe ofrecerse dentro del horario ordinario. La propuesta

de la Consejería de Educación discrimina gravemente a la asignatura de Religión, a su alumnado y a su profesorado.

Demandamos que la Consejería rectifique y devuelva al horario ordinario a esta asignatura como sucede en la mayoría de las Comunidades Autónomas.